



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXV**

Morelia, Mich., Jueves 11 de Julio de 2024

**NÚM. 96**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

#### PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

#### ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 73

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 19 diecinueve del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se constituyeron en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, el C. Artemio Moriya Sánchez, Presidente Municipal de Tacámbaro, la C. María del Rosario Pérez Mendoza, Síndica Suplente, así como, los Regidores los CC., Armando Botello Villaseñor, Prisciliano Jiménez Zarco, Karen Monserrat Gaona Ángel, María Luisa González Ponce, Santos Hugo Durán Armenta, Jaime Pérez Tapia, Alicia Díaz Ortiz; con ausencia de los Regidores Verónica García García, José Uriel González Rodríguez Vanessa Arreola Reséndiz, reuniéndose con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo 73, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
3. *A petición de la Lic. Brenda Daniela González González, Directora del Instituto Municipal de Planeación, presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro, Michoacán.*
- 4.- . . .

**Tercer punto del orden del día.** (A petición de la Lic. Brenda Daniela González González, Directora del Instituto Municipal de Planeación, presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro, Michoacán). En uso de la voz la Directora del IMPLAN, hace saber que en la elaboración de Programa Municipal de Desarrollo Urbano ha existido colaboración por parte de Gobierno del Estado, así mismo resalta que la finalidad del Programa Municipal es sentar las bases para poder ordenar el territorio de Tacámbaro.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 66 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Señala que el Programa cuenta con las bases, requisitos y aspectos metodológicos que marca el Estado y la Federación, no obstante, se obtuvo la congruencia por parte del Estado de Michoacán, quienes revisaron a profundidad para que se cumplieran con los requerimientos.

Discutido el tema se somete a votación el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro, Michoacán, resultando aprobado por mayoría de los presentes (09 votos a favor), se indica al Secretario Municipal realice el trámite correspondiente para que el Programa Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado; (se anexa a la presente acta el Programa Municipal de Desarrollo Urbano).

Acuerdo número 02 acta ordinaria/73/2024.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que fue ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que en este acto se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Artemio Moriya Sánchez, Presidente Municipal.- C. Maria del Rosario Pérez Mendoza, Síndica Municipal.- Regidores: C. Armando Botello Villaseñor.- C. Prisciliano Jiménez Zarco.- C. Karen Monserrat Gaona Ángel.- C. María Luisa González Ponce.- C. Santos Hugo Durán Armenta.- C. Jaime Pérez Tapia.- C. Alicia Díaz Ortiz .- Doy fe: Lic. Baldemar Moreno Hernández, Secretario Municipal. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

## PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TACÁMBARO

### 1 Antecedentes

#### 1.1 Introducción

El gobierno municipal preocupado por el desarrollo urbano del municipio elaboró un convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) para que, de manera conjunta, se logre contar con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) en cumplimiento al art. 27 y 115 constitucional; a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y al Código de Desarrollo Urbano del Estado Michoacán de Ocampo, con los principios que se establecen en el artículo 4 constitucional en materia de Derechos Humanos, dentro del marco del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, asimismo alineado a los acuerdos internacionales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

Si bien, el municipio de Tacámbaro cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población aprobado el 25 de julio del 2007, publicado el 11 de septiembre del mismo año, actualmente no se cuenta con un PMDU que regule el territorio a nivel municipal y garantice la planeación, la regulación y la gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial.

En los últimos años, Tacámbaro ha tenido un crecimiento económico fruto de su actividad agroindustrial, no obstante ha traído un crecimiento desordenado en las localidades, principalmente en la cabecera municipal, que causa el establecimiento de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo, como es el caso de la expansión urbana sobre las áreas naturales protegidas, así como en zonas susceptibles a deslizamientos o que dificultan la cobertura de servicios básicos, así como sobre suelo agrícola; además se ha alterado la dinámica de movilidad causando problemas de accesibilidad a la cabecera municipal.

Es por ello que es necesaria la elaboración e implementación del presente PMDU con el fin de regular de manera más justa las actividades en el territorio municipal de acuerdo a sus potencialidades para un desarrollo económico equitativo, ordenado y sostenible. De esta manera, el PMDU señala las acciones específicas necesarias para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos y establece la zonificación correspondiente, igualmente especifica los mecanismos que permiten la instrumentación de sus principales proyectos.

#### 1.2 Fundamento Jurídico-Legal

La formulación del presente Programa obedece al interés de la Administración Municipal 2021-2024, de sujetarse a las bases legales de planeación de los órdenes internacional, federal, estatal y municipal que enmarcan el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el contexto municipal. De esta manera, tiene como fundamento los siguientes instrumentos legales:

Artículos 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1, 4, 6, 11, 23, 45 y 46 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Artículos 20, 20 bis-4, 20 bis-5 y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA).

Artículos 5, 15, 24, 26, 27 y 79 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículos 4, 14, 20, 34, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Artículos 14, 62, 75, 77 y 129 del Código de desarrollo urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículos 3, 4, 7, 40, 50 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

### **1.3 Delimitación del municipio**

El municipio de Tacámbaro se encuentra al centro del Estado de Michoacán, limita al norte con Pátzcuaro, Acuitzio, al este con Madero y Nocupétaro, al sur con Turicato, y al oeste con Ario y Salvador Escalante. Corresponde al 1.3 % del territorio estatal, es decir, 786.8 km<sup>2</sup>, y se compone por 189 localidades.

## **2 Diagnóstico-pronóstico**

### **2.1 Medio Físico Natural**

#### **2.1.1 Ubicación geográfica**

Tacámbaro se localiza entre los paralelos 19°05' y 19°25' de latitud norte; los meridianos 101°17' y 101°38' de longitud oeste; altitud entre 900 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

2.1.1 Síntesis de los factores naturales

Tabla 1. Síntesis de los factores naturales

Factor natural	Características
<b>Clima</b>	Tacámbaro da lugar a 3 tipos de clima, al norte templado-subhúmedo que cubre 66.11% del territorio, hacia el centro-sur semicálido subhúmedo con 25.42%, y el 8.47% hacia el extremo sur de cálido subhúmedo. La temperatura promedio anual de Tacámbaro va de los 18.6°C a los casi 23°C, predominando las temperaturas más bajas al norte y las altas al sur. Por su parte, la precipitación media anual en el municipio va de los 906.6 mm a los 1153.3 mm.
<b>Uso de Suelo y Vegetación</b>	Tacámbaro presenta bosques de coníferas y encinos en un 28.6% de su territorio, siendo los más dominantes los de pino y encino (18.96 %), bosque de encino (2.7%), así mismo es posible encontrar el bosque mesófilo de montaña (1.79%) en las zonas de la sierra volcánica en el noreste. Por otro lado, selva baja caducifolia representa el 3.9%, un 2% de vegetación secundaria asociada, pastizal Inducido 5%, la agricultura de temporal 10%, mientras que la vegetación dominante corresponde a la agricultura de riego con un 38.9%.
<b>Topografía</b>	El municipio se despliega en un relieve accidentado, principalmente al sureste del municipio, consecuencia de su localización en el Eje Volcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur.
<b>Edafología</b>	El suelo dominante es el andosol con un 34.5% hacia el noroeste y extremo centro oeste, le sigue el acrisol con un 13.9% principalmente hacia noreste, luego varios tipos de suelo rondan el 10% como los leptosoles asociados a los ranker del suroeste hacia el centro, los regosoles hacia el sureste intercalados con los Vertisoles que a su vez se intercalan con los ranker en el extremo sur del municipio, y con menos del 6% encuentran suelos tipo cambisol y feozem distribuidos del centro hacia el centro oeste.
<b>Geología</b>	La geología en Tacámbaro es predominantemente compuesta de roca ígnea de tipo basáltico (68%), esta abarca gran parte del territorio con excepción del extremo este y sureste que está conformado principalmente por roca de origen sedimentario de tipo conglomerado (14.8%).
<b>Fisiografía</b>	El municipio de Tacámbaro se localiza principalmente en la provincia fisiográfica del Eje Volcánico Transversal (93.27% del municipio), que a su vez está conformada por la subprovincia Neovolcánica Tarasca al norte y la del Escarpe Limitrofe del Sur al sur del municipio. La primera se conforma de lomeríos de basalto con sierras y de sierras volcánicas con estratovolcanes o con laderas extendidas, mientras que la segunda se conforma de mesetas, ya sea con sierras o con malpaís. . El extremo sureste del territorio cae dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur (6.73%), en la depresión del Balsas, conformada por una meseta de aluvión principalmente.
<b>Hidrología</b>	En el municipio de Tacámbaro se encuentran las regiones hidrológicas de Balsas y Lerma Santiago, en las cuales se encuentran las cuencas del Lago de Cuitzeo (CH_1130-RH012), Río Balsas (CH_1418-RH018) y del Lago de Zirahuén (CH_1130-RH012), en donde a su vez, se tienen las subcuencas de Río de Tacámbaro (RH18Ha), Lago de Zirahuén (RH18Ie), Río La Parota (RH18Id), Río de Carácuaro (RH18Hc) y Lago de Cuitzeo (RH12Gb).
<b>Riesgos y vulnerabilidades</b>	De acuerdo a la información proporcionada por el Atlas Nacional de Riesgos a nivel general, los peligros hidrometeorológicos que Tacámbaro presenta son principalmente tormentas eléctricas y granizo en un nivel alto, le siguen las sequías y las bajas temperaturas a un nivel medio y en último lugar presenta peligro por inundaciones y ondas cálidas con un nivel bajo. En cuanto a peligros geológicos, la sismicidad y la susceptibilidad de laderas se presentan a un nivel alto en el municipio.

Fuente: Climas, García, E., (CONABIO 1998) ; Servicio Meteorológico Nacional, Información Climatológica por Estado; Conjunto de datos vectoriales de la carta de Uso del suelo y vegetación escala 1:250 000 (1992) y Serie VII escala 1:250 000 (2021) (INEGI, CONABIO, 1992, 2021); Continuo Nacional Topográfico, escala 1:50 000 Serie III, (INEGI, 2013); Cartas edafológicas de INEGI, E14A32, E14A33, E14A42 y E14A43 (INEGI, 1979-1983); Cartas Geológicas de INEGI, E14A32, E14A33, E14A42 y E14A43 (INEGI, 1978-1979); Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos de INEGI, Continuo Nacional serie I, (INEGI, 2001); CONABIO: Regiones Hidrológicas Administrativas (Organismos de Cuencas), 2007; Cuencas Hidrográficas de México, 2007; Cuencas Hidrológicas (CNA), 1998; Subcuencas hidrológicas, 1998; Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED, 2023).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



### 2.1.2 Medio ambiente

El municipio de Tacámbaro cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas al sur de la cabecera municipal, las cuales son El Cerro Hueco y La Alberca, con superficie municipal de 0.042% y 0.056% respectivamente. Ambas son zonas sujetas a Preservación Ecológicas de carácter estatal con decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado en la fecha del 28 de enero de 2005.

## 2.2 Medio Socio-Demográfico económico

### 2.2.1 Aspectos Demográficos

#### 2.2.1.1 Población Total

La población total del municipio de Tacámbaro conforme el último Censo de Población 2020 es de 79,540 habitantes, lo que representa el 1.7% de la población estatal.

#### 2.2.1.2 Población por sexo

Del total de habitantes para el año 2020, el 49% son hombres y 51% mujeres, existiendo una relación hombres-mujeres de 96 hombres por cada 100 mujeres.

#### 2.2.1.2 Densidad de población

La densidad de población en el municipio es de 101.1 *hab./km<sup>2</sup>* . Siendo la cabecera municipal la localidad con mayor población con un 38.4% con respecto al total del municipio.

#### 2.2.1.3 Tasa de Crecimiento Media Anual

En 1990 Tacámbaro contaba con 52,315 habitantes y 30 años después tuvo un crecimiento del 50% hasta alcanzar los 79,540 habitantes, esto ha sido a una tasa de crecimiento media anual (TCMA) del 1.4% con una tendencia ligeramente exponencial, lo cual está un poco por encima del promedio del Estado de Michoacán para el mismo periodo (1%).

#### 2.2.1.4 Pirámide Poblacional

En el 2010 la pirámide poblacional presentaba una forma triangular y relativamente simétrica, aunque con una base aplanada en los extremos y achatada en la punta, que, aunque indica que se trata de una población joven, también pudiera indicar una paulatina disminución de la natalidad como de la mortalidad en los adultos mayores.

Más tarde, en el 2020 la pirámide ha mostrado un cambio en la base y se ha tornado desequilibrada, mientras que del lado de la población masculina presenta una forma triangular propia de poblaciones jóvenes con natalidades altas, del lado de la femenina se observa una muesca entre los grupos de edad de los 25 a los 10 años.

#### 2.2.1.5 Razón de dependencia

En el municipio de Tacámbaro existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

**Índice de dependencia: 62.6%**

### 2.2.1.6 Población Urbana y Rural

En el censo del 2020 del INEGI, por primera vez la población urbana superó el 50%, de modo que de los 79,540 habitantes, 51% viven en localidades urbanas, de los cuales alrededor del 76% viven en la cabecera, poco más del 17% vive en Pedernales (al sur) y cerca del 7% viven en Tecario (al oeste).

### 2.2.2 Aspectos Económicos

En el 2020 el 63.2% de la población municipal mayor a 12 años era económicamente activa comparado al 51.2% en el 2010.

#### 2.2.2.1 Población Económicamente Activa (PEA)

Existe una diferencia marcada entre la PEA de hombres y la de mujeres, siendo mayor en el caso de los hombres para ambos años, sin embargo, se ha visto un aumento significativo de la PEA de mujeres desde el 2010, de un 25.7% a un 45.9%.

En cuanto a la distribución de la PEA por grupos quinquenales por encima del promedio municipal, se concentra, desde el 2010, entre los 20 y los 59 años. Sin embargo, al observarse la diferencia entre grupos de edad por sexo, la población masculina supera el promedio municipal desde los 15 hasta los 79 años en el 2010 y hasta los 74 años en el 2020, en contraste de la población femenina que en todos los grupos quinquenales de ambos años se encontró por debajo del promedio municipal, aunque para el segundo año hubo un incremento importante de la población femenina económicamente activa.

Para el año 2020 hubo un aumento generalizado de la PEA en el municipio, mismo que se observó dentro de la población vulnerable, principalmente entre los y las adolescentes de 12 a 14 años y entre las mujeres mayores a 65 años.

#### 2.2.2.2 Población Ocupada por Actividad Económica

El personal ocupado tuvo un importante incremento hace poco más de 5 años, cuando pasó de 5,766 personas a 8,484 según datos de los censos económicos del 2008, 2013 y 2018. Este incremento se debió principalmente al auge de las actividades del sector terciario que tuvo un incremento de personal ocupado del 62% del 2013 al 2018 y sumando el 87% del personal ocupado para este año. De esta manera, actualmente el sector de bienes y servicios es el que concentra el mayor número de empleos en el municipio, seguido de lejos por el sector secundario y en último lugar el sector primario con el 0.7%.

Cabe mencionar que los rubros del sector terciario más representativos son el comercio al por menor con 3,054 personas, los servicios de alojamiento con 1,268 personas y el comercio al por mayor con 933 en el 2018. A su vez, estos se localizan principalmente en la cabecera municipal y en Pedernales. No obstante, a pesar de que el sector manufacturero no es de las principales actividades económicas del municipio en términos de personal ocupado, sí lo es en lo que respecta al aporte económico ya que su valor agregado bruto solo está por debajo del comercio al por menor.

### 2.2.2.2 Marginación y pobreza

De acuerdo a la CONAPO, en general el municipio de Tacámbaro el índice de marginación se ha mantenido bajo desde el 2010, mientras que de acuerdo al CONEVAL el índice de Rezago Social ha pasado de medio a bajo para el 2020.

## 2.3 Medio Físico Transformado

### 2.3.1 Sistema de localidades del municipio

El municipio de Tacámbaro define las localidades de la siguiente manera:

- a) Cabecera municipal: La Localidad de Tacámbaro de Codallos concentra las funciones político-administrativas, de provisión de bienes y servicios y la mayor parte de la población.
- b) Localidades urbanas: Tecario y Pedernales, y se incluyó además Chupio considerando su número de población.
- c) Localidad rural integrada: Se clasificaron como localidades rurales integradas por su alto grado de interacción con el centro urbano a San Rafael Tecario, San Juan de Viña, Yoricostio y Copitero, las tres últimas son consideradas como tenencias.
- d) Localidad rural intermedia: Las localidades rurales cercanas a localidades urbanas o integradas, es decir localidades rurales intermedias, se localizan principalmente alrededor de la cabecera o sobre la carretera que va a Ario de Rosales cerca de Tecario y sobre la carretera que va a Pátzcuaro, este grupo consta de 67 localidades y tienen una población mayor a 100 habitantes.
- e) Localidad rural remota: Son aquellas lejanas a la cabecera municipal y/o que presentan un bajo número de población, se incluyen 114 localidades.

El caso de la Tenencia Paso de Morelos no es considerada Localidad rural integrada como las demás tenencias por su lejanía con la cabecera municipal y que es de las Tenencias que requiere atención prioritaria.

### 2.3.2 Infraestructura y servicios urbanos y rurales

El municipio de Tacámbaro presenta un déficit en servicios básicos como agua entubada, luz, drenaje. Presenta además inconvenientes con el mantenimiento y cobertura suficiente de vías de comunicación. Sin embargo, uno de los problemas que destacan en todo el municipio es que no cuenta con un relleno sanitario en funcionamiento, dado que se tiene uno inconcluso en la localidad de Pedernales.

#### 2.3.2.1 Infraestructura básica

##### 2.3.2.1.1 Agua Potable

De las 158 localidades con información, más del 90% cuenta con agua entubada en 90% o más de sus viviendas. No obstante la localidad de La Noria tiene la menor cobertura de este servicio.



### 2.3.2.1.2 Drenaje

Del total de localidades con información, solo el 75% cuenta con el servicio de drenaje en 90% o más de las viviendas, a excepción de las localidades de El Río Choricuaro, La Policlínica, Plan de la cárcel (Puente del eje), Los Olivos y Santa Catalina, que tienen menor cobertura de drenaje. De los servicios básicos, el drenaje es el servicio que tiene mayor carencia en todo el municipio.

### 2.3.2.1.2 Electrificación

Más del 90% de las localidades del municipio de Tacámbaro cuentan con una cobertura en el servicio de electricidad en el 90% o más de sus viviendas, a excepción de las localidades La Cuchilla y Canta Ranas que tienen la menor cobertura de este servicio.

### 2.3.2.2 Servicios urbanos y rurales

#### 2.3.2.2.1 Teléfono

De acuerdo a observaciones en campo, este municipio tiene una importante carencia de cobertura de telefonía móvil en todo el territorio incluida la cabecera.

#### 2.3.2.2.2 Correo

Únicamente cuentan con una oficina de correos de México en la Cabecera Municipal, lo cual es insuficiente para todo el municipio.

#### 2.3.2.2.3 Recolección de basura

El servicio de recolección está concesionado, sin embargo, la población está inconforme con los costos del servicio y su cobertura. Además, dado que el municipio no cuenta con área oficial en funcionamiento para la disposición de los residuos, estos se trasladan a relleno sanitario del municipio de Morelia.

#### 2.3.2.2.4 Tratamiento de aguas negras o servidas

Si bien ha habido esfuerzos para instalar plantas de tratamiento en el municipio, hasta la fecha no cuenta con alguna planta en funcionamiento.

#### 2.3.2.2.5 Oferta turística y servicios complementarios

De acuerdo a información del DENUE, Tacámbaro cuenta con 17 establecimientos de tipo hotel o motel y 4 de tipo casa de huéspedes, no obstante, no se encontraron registrados servicios complementarios como museos, sitios históricos, zoológicos o similares siendo que cuenta con una riqueza histórica y cultural importante. Tampoco se encontraron registrados servicios relacionados con el ecoturismo a pesar de contar también sitios con valor paisajístico. Si bien, el DENUE no contempla museos en el municipio, éste cuenta con el Museo Regional Histórico de Tacámbaro y el Museo del Centro Cultural Amalia Solórzano los cuales requieren ser restaurados para su apertura total.

#### 2.3.2.2.6 Situación de las áreas rurales

De acuerdo a los censos de población del 2000 y 2020 del INEGI, Tacámbaro tiene 99 localidades que presentaron crecimiento en las últimas dos décadas, de las cuales alrededor del 19 % presentó una tasa de crecimiento menor a 1%, alrededor del 71% presentó una tasa entre 1%, y 5%, el 5% menor a 10%, el 4% menor a 20 y una localidad

por arriba del 20%. Al mismo tiempo se registraron 14 nuevas localidades desde el censo del 2000, de las cuales 9 se registraron en la última década. Por otro lado, 72 localidades presentaron un decrecimiento, de las cuales casi 28% tuvo una tasa negativa entre cero y -1%, 43% entre el -1% y -5%, casi 17% entre -5% y -10%, 11% menor a -10% y una localidad tuvo poco menos del -20%.

El crecimiento de las localidades rurales se ha dado principalmente sobre las carreteras que están al norte y noreste del municipio cerca de las plantaciones de aguacate y alrededor de la cabecera municipal. Entre las localidades con mayor crecimiento urbano están La Iglesia Vieja, Tiriapo, Paso de San Agustín, La Alberca y La Huerta.

Por otro lado, las localidades con decrecimiento tienden a ser aquellas localizadas sobre caminos sin pavimentar. Entre aquellas localidades con mayor tasa de decrecimiento son Hacienda la Pequeñita, Los Ocotes, San Lorenzo, Cóporo, Puerta de Cadenas, Arenal los Zamudio [Banco de Material], El Río de Chorícuaro, Las Ánimas, Hacienda San Rafael (Trapiche).

#### 2.3.2.2.7 Uso del suelo municipal

De las 78,257.7 hectáreas del municipio de Tacámbaro, 29,968.44 ha es ocupada por asentamientos humanos, de los cuales cerca del 33% presentan usos y/o funciones urbanas.

La cabecera municipal, se asienta sobre una superficie de 5,549.36 ha, siendo con ello el asentamiento humano que alcanza la mayor extensión.

Dentro de los usos de suelo urbano, la cabecera municipal presenta una diversidad de usos entre los que predomina el uso mixto, seguido por el habitacional, para equipamiento urbano, de servicios y en menor medida por uso industrial y áreas verdes.

En cuanto a Pedernales, la segunda localidad urbana más importante, presenta uso de suelo habitacional y mixto principalmente, pero cuenta con áreas importantes de equipamiento urbano, en menor medida existe uso de suelo industrial y en último lugar aquel dedicado únicamente a servicios, no se identificaron áreas verdes.

Por su parte, Tecario también cuenta con una importante superficie de uso de suelo habitacional y mixto, así como para equipamiento urbano, también cuenta con un área menor de uso industrial y para servicios, no se identificaron áreas verdes.

#### 2.3.2.2.8 Estructura urbana y rural

De las 3 localidades urbanas de Tacámbaro, la cabecera municipal presenta la estructura urbana más desarrollada. Al centro se localiza la zona urbana funcional, en donde se localiza la mayor actividad económica de la ciudad y cuenta con el grado más alto de equipamiento y servicios urbanos. Alrededor, se extiende la zona urbana consolidada en donde se ubica la densidad más alta de uso habitacional. En las orillas norte, oeste y sur se localiza la zona de expansión urbana de la ciudad en donde se encuentra una baja densidad de uso habitacional disperso entre terrenos baldíos.

En cuanto a Pedernales, no se identificó una zona urbana funcional puntual, de modo que su estructura se divide en zona consolidada al centro del límite de la localidad y en los alrededores la zona de expansión.

Por su parte Tecario, su estructura urbana es bastante consolidada y únicamente presenta algunas áreas de expansión en la orilla noreste y noreste de la localidad.

#### 2.3.2.2.9 Vivienda

A nivel de manzana en la cabecera municipal de Tacámbaro, la densidad más alta de vivienda se encuentra en los nuevos fraccionamientos al sureste de la localidad y dentro del anillo periférico, no obstante, alrededor del centro histórico presenta una densidad muy baja en gran parte de su territorio.

En cuanto a Pedernales las manzanas tienden a una densidad muy baja con excepción de algunas al centro del polígono, así mismo cuenta con importantes extensiones de terreno sin vivienda alrededor del asentamiento de acuerdo a los límites de las AGEBS del INEGI.

Así mismo en Tecario, las manzanas tienen una densidad muy baja y baja con excepción de su extremo noroeste.

Además, al suroeste de la cabecera municipal se presenta el grado de desocupación de vivienda más alto, además, existen alrededor de 20 localidades rurales dispersas en el municipio que presentan más del 50% de desocupación, esto posiblemente a que muchas de ellas se encuentran en sitios de difícil acceso.

#### 2.3.2.2.10 Equipamiento Urbano

De la superficie total del municipio el 0.33% corresponde a Equipamiento Urbano conforme a la clasificación de la SEDESOL. El equipamiento urbano se concentra especialmente en la cabecera municipal, seguido de las localidades urbanas de Pedernales y Tecario.

#### 2.3.2.2.11 Educación

En el municipio de Tacámbaro se cuentan con alrededor de 239 escuelas en educación básica y media superior contabilizadas en el año 2010 (INEGI, CONEVAL), y a nivel universitario se encuentra el Instituto Tecnológico Superior De Tacámbaro.

Se determinó que es necesario infraestructura y planeación en el tema universitario dado que mucha población se traslada hasta otros municipios o estados para concluir este nivel. Mientras que en escuelas de educación básica y media superior se requiere infraestructura en tenencias como Yoricostio, San Juan de Viña, Paso de Morelos y Copitero, además del mejoramiento de las instalaciones en las ya existentes.

#### 2.3.2.2.12 Cultura

En relación a la cultura, se requiere infraestructura y la promoción de eventos culturales, si bien, la cabecera municipal cuenta con el Museo Regional Histórico de Tacámbaro y el Museo del Centro Cultural Amalia Solórzano y la Casa de la Cultura Marcos A. Jiménez, los dos primeros requieren ser restaurados para su apertura total y aprovechamiento. Otra observación en relación a la cultura es que se concentran los eventos principalmente en la cabecera municipal, por lo que, se recomienda llevar eventos a las localidades rurales más dispersas y con ello beneficiar otros sectores como el económico.

#### 2.3.2.2.13 Salud y asistencia social

De acuerdo a la información proporcionada por el DENUE estos dos rubros se concentran en la cabecera municipal y la localidad de Pedernales, en cuestión de salud en la cabecera

se encuentra el Centro de Salud, el Hospital General Maria Zendejas, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores el Estado y la Unidad Medico Familiar, en cuanto a servicios cuenta con guarderías, comedores comunitarios, atención al migrante, entre otros. Mientras que en Pedernales se encuentra el Hospital General de Subzona con Medicina Familiar 24 y el Centro de Salud, además de un comedor comunitario. De manera que, con la información obtenida de la población se requieren mejoras en la infraestructura, mayor equipamiento, cobertura de medicamentos, personal especializado y disponible 24/7 todo año, así como mayor número de ambulancias disponibles para las tenencias y localidades rurales.

#### *2.3.2.2.14 Comercio*

El empleo en Tacámbaro tiende a concentrarse en las actividades terciarias de servicios y comercio a pesar de que la mayor parte de la superficie de Tacámbaro es ocupada por las actividades primarias, este subsector económico relacionado con el comercio al por mayor y al por menor se ha ido incrementando en los últimos 20 años, teniendo su mayor auge en el periodo de los años 2013 al 2018, por esta razón es de interés de la población y gobierno impulsar este rubro proporcionando los medios necesarios para su desarrollo, de manera que se establezcan espacios adecuados en la cabecera municipal y tenencias, así como rehabilitar los espacios ya existentes, tal es el caso de los locales dentro de la central camionera.

#### *2.3.2.2.15 Abasto*

Conforme al DENU, la localidad de Pedernales es la única que cuenta con un rastro municipal con actividad en matanza de ganado, aves y otros animales comestibles.

#### *2.3.2.2.16 Comunicación y Transporte*

El municipio de Tacámbaro cuenta con una central camionera en la cabecera municipal, misma que requiere de mejoras y promoción para su uso, dado que es poco visitada por las distintas paradas de subida y bajada de usuarios en los diferentes puntos fuera de esta. En relación a la comunicación cuentan con una oficina de correos de México en la Cabecera Municipal, lo cual es insuficiente para todo el municipio.

#### *2.3.2.2.17 Recreación y Deporte*

Se encuentran principalmente canchas de fútbol y basquetbol, sin embargo, tenencias como Tecario, señalan la falta de estos espacios.

#### *2.3.2.2.18 Administración Pública y Servicios Urbanos*

Tanto las oficinas de administración pública como los servicios urbanos se encuentran concentrados en la cabecera municipal.

#### *2.3.2.2.19 Movilidad*

Con base al censo del INEGI del 2020, en Tacámbaro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 21.4 minutos, 84.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado del cual la mayoría de la población hace un tiempo menor a 16 min, mientras que solo el 4.09% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Además, el 66% de las mujeres tienden a tener traslados menores de 15 minutos o a no necesitar trasladarse, mientras que los hombres tienden a tener los viajes más largos, principalmente entre los 16 y 30 minutos.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.4 minutos y en general el 96.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que solo el 3.12% tarda más de 1 hora. En este caso no hay una diferencia significativa entre los sexos.

En cuanto al tipo de transporte utilizado para ir al trabajo, el 41.6% de la población acostumbra el transporte público como camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte. Asimismo, el transporte público también fue el principal medio de transporte para ir al lugar de estudios con un 66% de la población. No obstante, también es común el traslado a pie cuyo tiempo suele ser menor a media hora, sin embargo, para el 10% de los que usan este medio es de más de una hora.

Se identificó que en la localidades de Tacámbaro de Codallos y Pedernales se presentan los mayores problemas viales principalmente por ser centros económicos del municipio y contar con mayor número de equipamiento urbano, lo que genera dificultad de traslado por tráfico, aunado a eso, se observa un deterioro considerable en todas las vialidades del municipio.

#### 2.3.2.2.20 Estructura vial

De acuerdo con información extraída de los datos espaciales del Marco geoestadístico, diciembre 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Red Nacional de Caminos 2023 del Instituto Mexicano del Transporte, se calculó un total de 819.60 km de vialidades en todo el municipio, de las cuales, alrededor del 49% son intraurbanas (dentro de las localidades) y alrededor del 51% son interurbanas (entre localidades).

#### 2.3.2.2.21 Estructura del transporte

El servicio de transporte público en Tacámbaro está compuesto de rutas de transporte colectivo, taxis y autobuses.

Transporte colectivo: Las rutas en el transporte colectivo son La Coca, Santa Paula, El Olimpo, IMSS, La Golondrina, Mujeres Divinas, CERESO, San Miguel, Tiriapo, Joyas Altas, Caramecuaró, Paso de Morelos, Santa Rosa-Balneario, La Purísima Ruta Naranja, Ejido J. Jesús Alcaraz, Bachilleres Ampliación Ruta Amarilla, La Magdalena por el Columpio, Tecnológico, CECADEJ, Tecario, San Agustín, San Rafael Tecario, San Juan Tecario, Santas Marías, Plan de la Cárcel, San Juan de Viña, Yoricostio, Combis de Pedernales y Combis de Chupio Universidad.

Sitios de Taxis de Tacámbaro: Juárez, Juan Villegas Centro, Juan Villegas La Golondrina, 11 de abril (Juárez, Villegas), Sitio La Central, Sitio Aurrerá, Sitio Coppel, Juárez Av. Ejército Mexicano, Taxi Testerazo, Taxi La Viña, Taxi San Antonio, Taxi La Guardia, Taxi San Juan de Viña, Taxi San José Aramutaro, Taxi Tecario, Taxi San Rafael, Taxi El Gigante, Sitio Taxis Chupio, La Loma, Caracha, Ojo de Agua de Chupio, Joyas Bajas, Sitio Taxis Pedernales, Petembo, Conejo y Etucuarillo.

Servicio Público que vine de Turicato: Sitio de Taxis Turicato, de Taxis Puruarán Azules, de Puruarán Rojos, de Puruarán Amarillos, Taxi Camuchinas, Taxi Cuamacuaró, Taxi Puerta del Chocolate, Los Cuirindales, Taxi Cuitzan Chiquito, Taxi Cuitzan Grande, Taxi Cutzian Grande, Taxi La Injertada, Taxi Etucuarillo, Taxi Cahulote de Santa Ana y Taxi Hacheros.



#### 2.3.2.2.22 Emergencias urbanas

Las localidades urbanas con más propensión a inundaciones contemplan a la ciudad de Tacámbaro de Codallos con un casi 6% de su superficie con probabilidad alta de inundaciones y el 74.1% con probabilidad media. Por su parte, el 0.4% de Tecario tiene una probabilidad alta contra el casi 36% con probabilidad media de inundación. Con respecto a la localidad de Pedernales, solo el 0.3% de su superficie tiene una probabilidad alta, mientras que el 37.1% presenta probabilidad media de inundaciones.

Respecto a las localidades urbanas más afectadas por la susceptibilidad de laderas está Pedernales con un 1.5% de su superficie en peligro muy alto, un 9.3% en peligro alto y un 38.4% en peligro medio, le sigue Tacámbaro de Codallos con el casi 4% en peligro alto y el casi 33% en peligro medio.

En cuanto a la erosión, esta va de grado leve a moderada y algunos casos puntuales de formación fuerte de cárcavas, cabe señalar que esta superficie con procesos de erosión coincide en buena medida con la superficie cultivada, ya sea de riego o de temporal, lo que indica que este tipo de cobertura podría estar perdiendo suelo por ambos sentidos, podría llegar a contribuir con procesos de inestabilidad de laderas al desproveer al suelo de su cobertura vegetal original, principalmente cerca de zonas con mayor pendiente.

#### 2.3.2.2.23 Patrimonio histórico-arquitectónico e imagen urbana

El paisaje del municipio es predominantemente rural, debido a que sus actividades principales se centran en el campo, no obstante, en las últimas décadas, el auge que ha tenido la producción de aguacate en la entidad se ha convertido en el promotor de las transformaciones en el paisaje urbano de la entidad sin perder los rasgos tan característicos de sus localidades.

Para el caso de Tacámbaro de Codallos en el barrio 1 se puede identificar el centro histórico con una arquitectura característica de la colonia y de los pueblos en los que Don Vasco de Quiroga compartió sus enseñanzas sobre la traza urbana, en él se pueden apreciar hitos como La Catedral de Tacámbaro (San Jerónimo), La Presidencia Municipal, el Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla, el Centro Cultural Amalia Solórzano de Cárdenas y el Museo Regional Histórico de Tacámbaro, los cuales son de los puntos más altos que se pueden identificar en este barrio. Por su parte, la Plaza Benito Juárez, la Plazuela del Santo Niño constituyen dos importantes nodos a los que llegan o de donde parten los habitantes.

Por otro lado, en el barrio 2 y el barrio 3 se ubican las colonias que surgieron en el siglo XIX, en ellos se puede observar una mezcla de tipologías edificatorias que imitan a las del centro con viviendas autoconstruidas de tipo popular. Por otro lado, en el barrio 2 se puede encontrar como hito al Santuario de Nuestra Señora de Fátima.

El barrio 4 es en donde se localizan las colonias más actuales que se edificaron dentro del perímetro del libramiento y domina la vivienda de tipo popular, en él se aprecia el Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla como hito y a la Glorieta del Libramiento Oriente como nodo.

En el barrio 5 se observa que la tipología edificatoria mientras más cercada al centro histórico, esta se asemeja más en apariencia y conforme se va alejando hacia el libramiento se presenta vivienda de tipo popular.

De esta manera los barrios que se mencionaron conforman una zona homogénea que presenta un desarrollo definido y estable, a diferencia de los que se localizan fuera del perímetro del libramiento en donde tienden a mostrar un desarrollo incompleto característico de las zonas en crecimiento en donde hay insuficiencia de servicios básicos y vialidades en mal estado.

En el barrio 6 se presentan principalmente colonias dispersas a lo largo del libramiento y sobre las faldas del cerro en donde hay plantaciones de aguacate, en este punto ya se comienza a observar los efectos de la expansión urbana de la ciudad.

En el barrio 7 se presentan colonias de tipo popular alrededor de una mina de grava, aquellas cercanas al libramiento presentan mayor consolidación que aquellas a espaldas de la mina.

El barrio 8 también es una zona crecimiento, en él se aprecian lotes y casas dispersas, pero también en él se identifica como hito a la Central de abastos. Por su parte, el barrio 9 también es un barrio en crecimiento, pero a diferencia del 8, este se presenta más densificado, aunque podría presentar zonas de conflicto por la presencia de colonias irregulares. En este barrio se identifica como hito a la estatua de la Virgen. Además, en ambos se comienzan a ver tipologías también de tipo popular, pero más recientes en donde el entramado es mucho más cerrado que en los barrios más viejos.

En cuanto al barrio 10, este también es de reciente aparición, también se observan casas dispersas entre lotes baldíos y presentan una zona con un desarrollo con posible conflicto al colindar con el Área Natural Protegida del Cerro Hueco y presentar colonias irregulares. Por su parte, el barrio 11 presenta un entramado más abierto, en donde la vegetación es importante en su paisaje y las casas son de autoconstrucción de tipo rural ya que perteneció al asentamiento de un ejido.

En cuanto al barrio 12, en él se observan colonias dispersas entre parcelas con una tipología de carácter popular. Como hito se aprecia el Auditorio Municipal y como nodos importantes las intersecciones de Libramiento Sur con Luis Donald Colosio y con la Carretera Tacámbaro – Tecario.

Por otro lado, alrededor de Tacámbaro se pueden observar hitos como el cerro Hueco al sur, la Capilla de Santa María Magdalena al sureste, el Cerro Partido al norte y el CERESO al este.